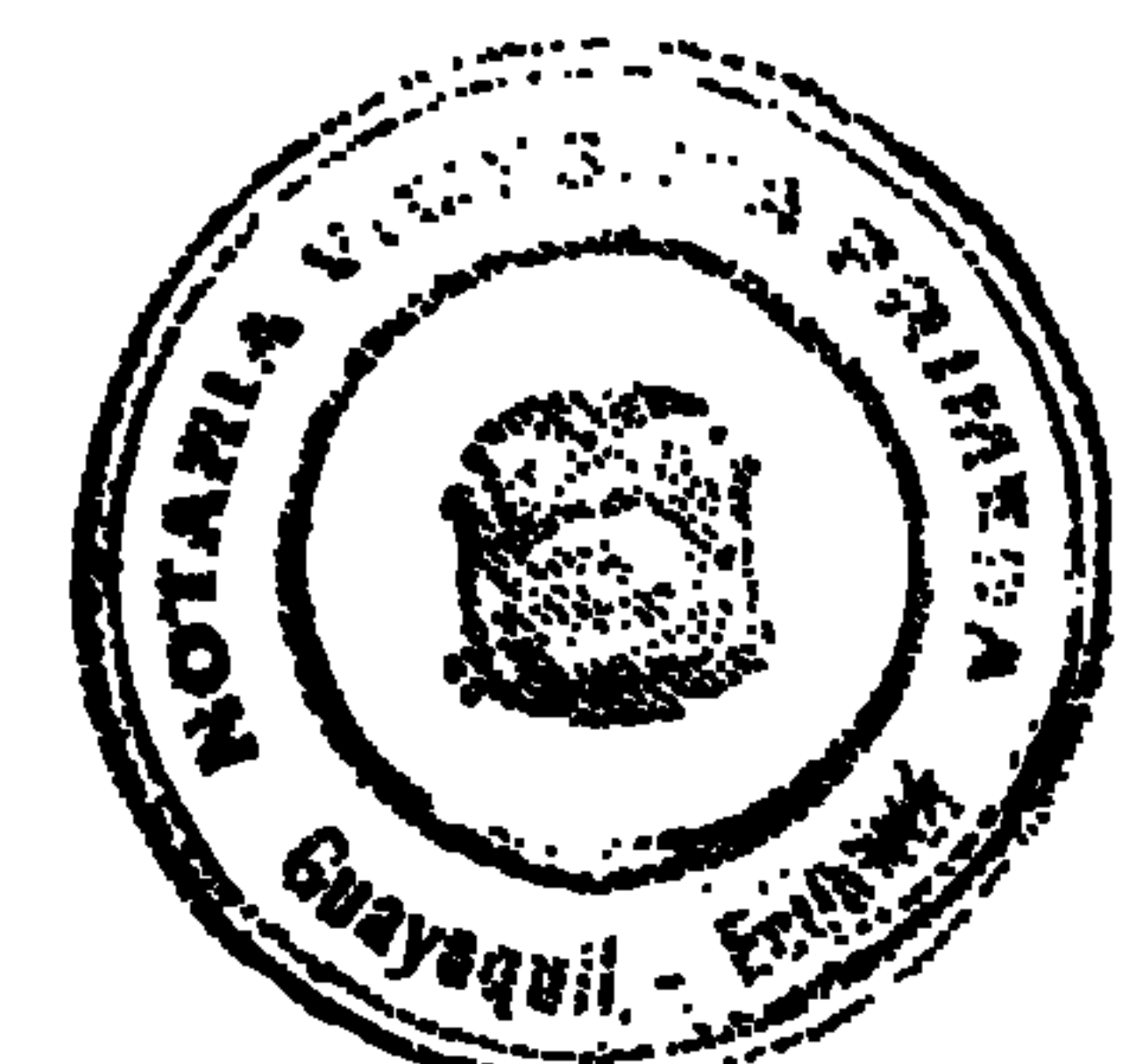


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA MARYMER
S.A.-----
(Por: S/. 5'000.000,00)-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia

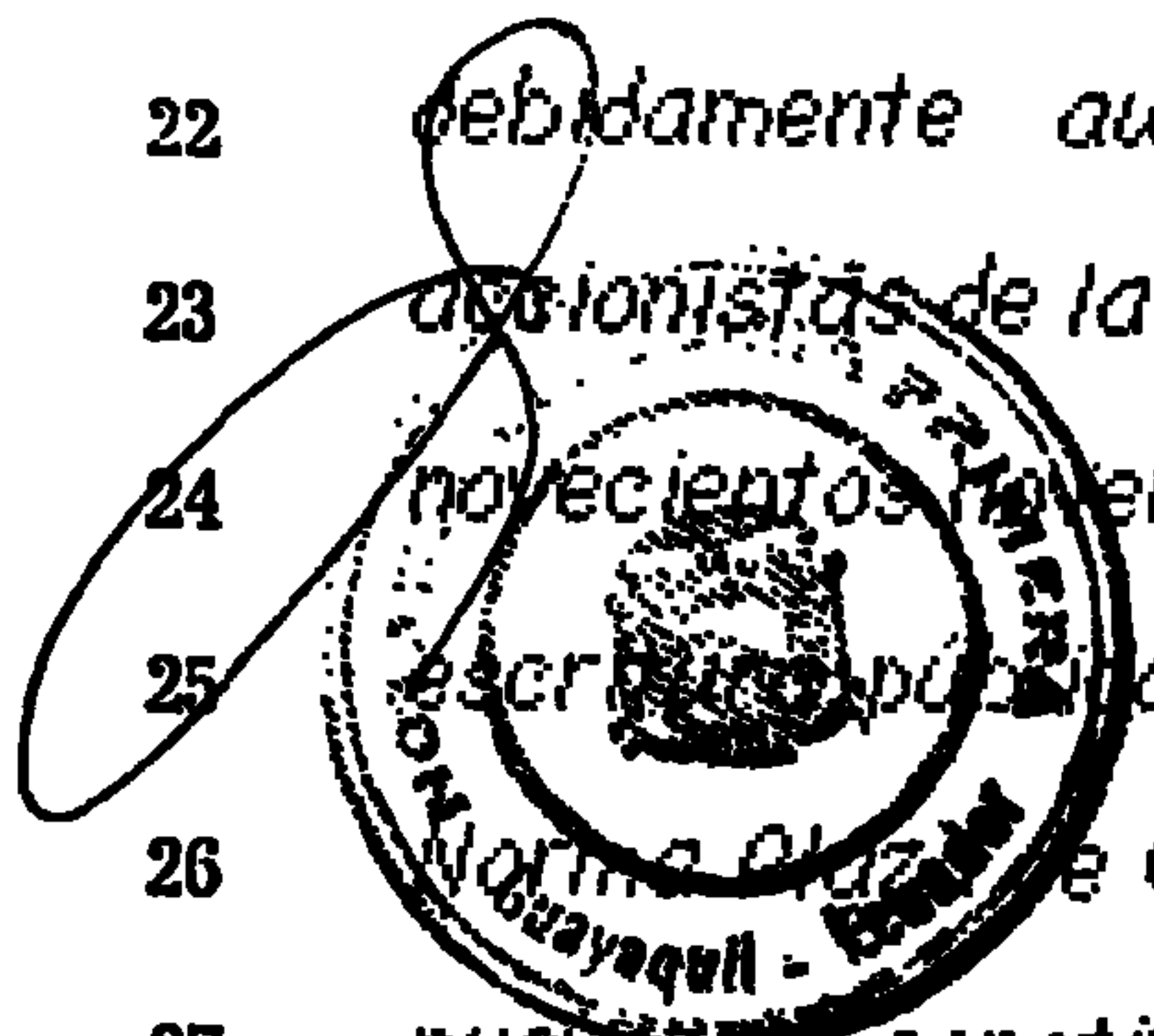


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

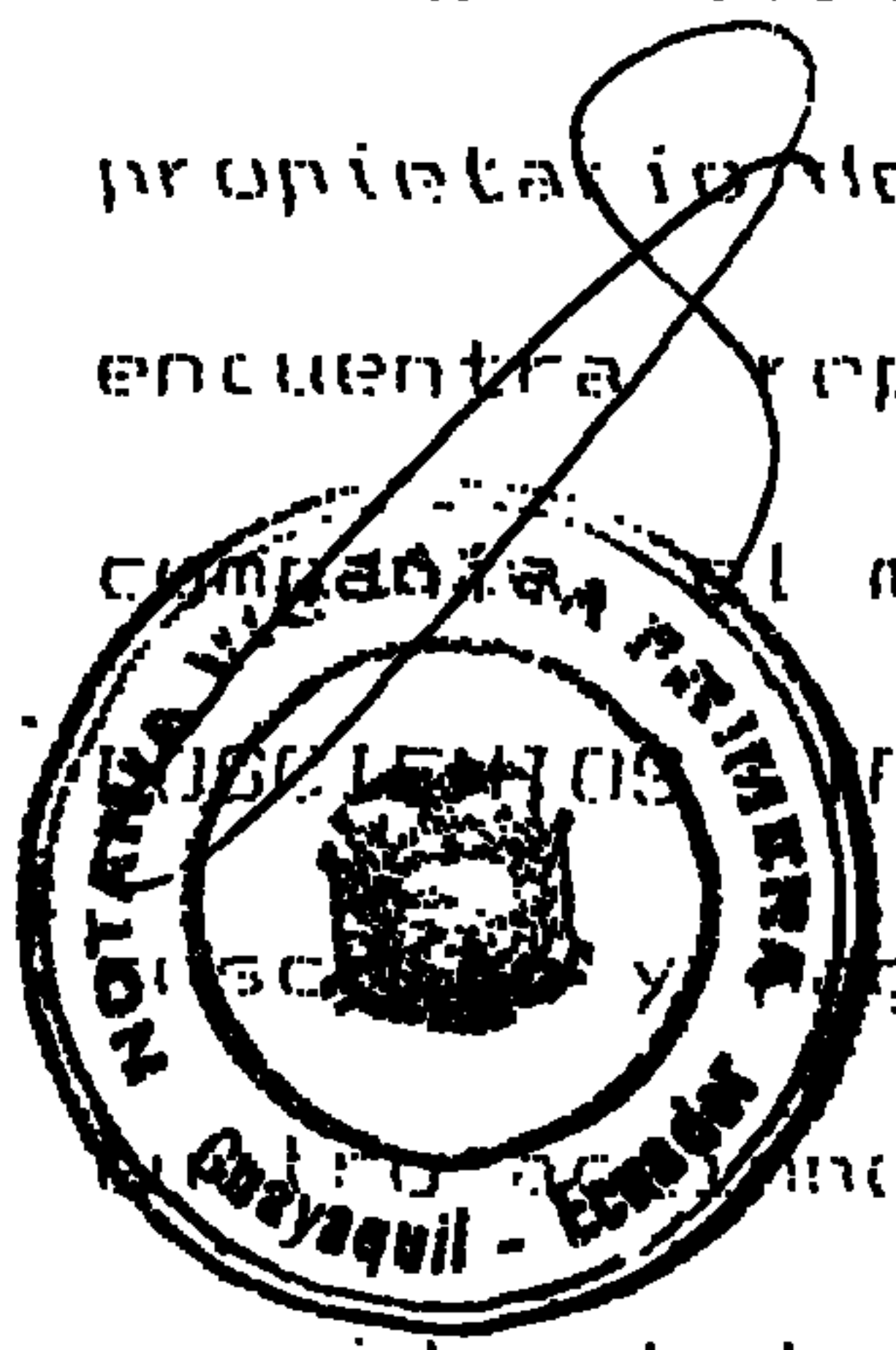
del Guayas, República del Ecuador, el día seis de Julio de mil novecientos
noventa y cinco ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario
Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor JORGE AVILES
LEGARDA, casado, ejecutivo ; en su calidad de Gerente General de la
compañia INMOBILIARIA MARYMER S.A.; el compareciente ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado
de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente.- **MINUTA:**
"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
Sociales de la compañía INMOBILIARIA MARYMER S.A., al tenor de las
siguientes cláusulas:- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al
otorgamiento de esta escritura el señor JORGE AVILES LEGARDA, en su
calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA MARYMER S.A.,
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
accionistas de la compañía, reunida en Guayaquil el quince de Junio de mil
novecientos noventa y cinco. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
escritura pública otorgada ante la Notaria del Cantón Guayaquil doctora
Norma Díaz de García, el treinta de agosto de mil novecientos setenta y
nueve, se constituyó la compañía INMOBILIARIA MARYMER S.A., con
domicilio en la ciudad de Guayaquil; dicha escritura fué aprobada por la



1 Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número diez mil
2 setecientos diez, el doce de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve
3 e inscrita de fojas trece mil once a trece mil cincuenta y cinco, número
4 novecientos cuarenta y tres del Registro Mercantil de Guayaquil, y
5 anotada bajo el número veinte mil novecientos ochenta y cuatro del
6 Repertorio, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.
7 B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA
8 MARYMER S.A., celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y
9 cinco, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de cinco
10 millones de sucres, aumento que se hace mediante la suscripción y pago
11 de un mil setecientos sesenta y seis nuevas acciones, que sumadas a las
12 tres mil doscientas treinta y cuatro acciones suman un total de cinco mil
13 acciones por un valor de un mil sucres cada una, en la forma y proporción
14 que se determina en el acta de la Junta General Extraordinaria de
15 accionistas que se incorporará a la escritura como documento
16 habilitante. En la misma junta, los accionistas resolvieron unánimemente
17 reformar su estatuto social, conforme consta en el acta pertinente.-
18 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el
19 señor Jorge Avilés Legarda, en su calidad de Gerente General y
20 representante legal de la compañía Inmobiliaria Marymer S.A.,
21 enacatamiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
22 accionistas celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y
23 cinco, declara bajo juramento lo siguiente:- A) El capital de la compañía
24 INMOBILIARIA MARYMER S.A., queda aumentado en la suma de CINCO
25 MILLONES DE SUCRES; B) Dicho aumento fué suscrito íntegramente en la
26 forma y proporción que se determina en el acta de Junta General
27 Extraordinaria de accionistas; c) Los accionistas que suscriben el aumento
28 son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA MARYMER S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL
EL 15 DE JUNIO DE 1.995.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de
Junio de mil novecientos noventa y cinco, a las 10h00 en el
local social de la compañía, esto es en las calles Brasil
1.330 y Pedro Moncayo, de la ciudad de Guayaquil se reúnen
los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA MARYMER S.A."
señores: Jorge Aviles Legarda, por sus propios derechos, y
por los que representa en su calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía propietario de 834
acciones; Laura Morales de Avilés, por sus propios
derechos, propietaria de 2.000 acciones; Jorge Luis Avilés
Morales, por sus propios derechos, propietario de 100
acciones; Laura Avilés de Icaza, por sus propios derechos
propietaria de 100 acciones; Brenda Avilés de Ortega, por
sus propios derechos, propietaria de 100 acciones; y
Fernando Xavier Avilés Morales, por sus propios derechos,
propietario de 100 acciones. En la presente Junta General se
encuentra representado todo el capital social de la
compañía, el mismo que asciende a la suma de TRES MILLONES
DIECISENTE REINTA Y CUATRO MIL SUAVES. Integramente
pagado, dividido en tres mil doscientas treinta y
cuatro acciones de mil suaves cada una. Por encontrarse
reunidos todos los accionistas que representan la totalidad
del capital social, resuelven por unanimidad de votos



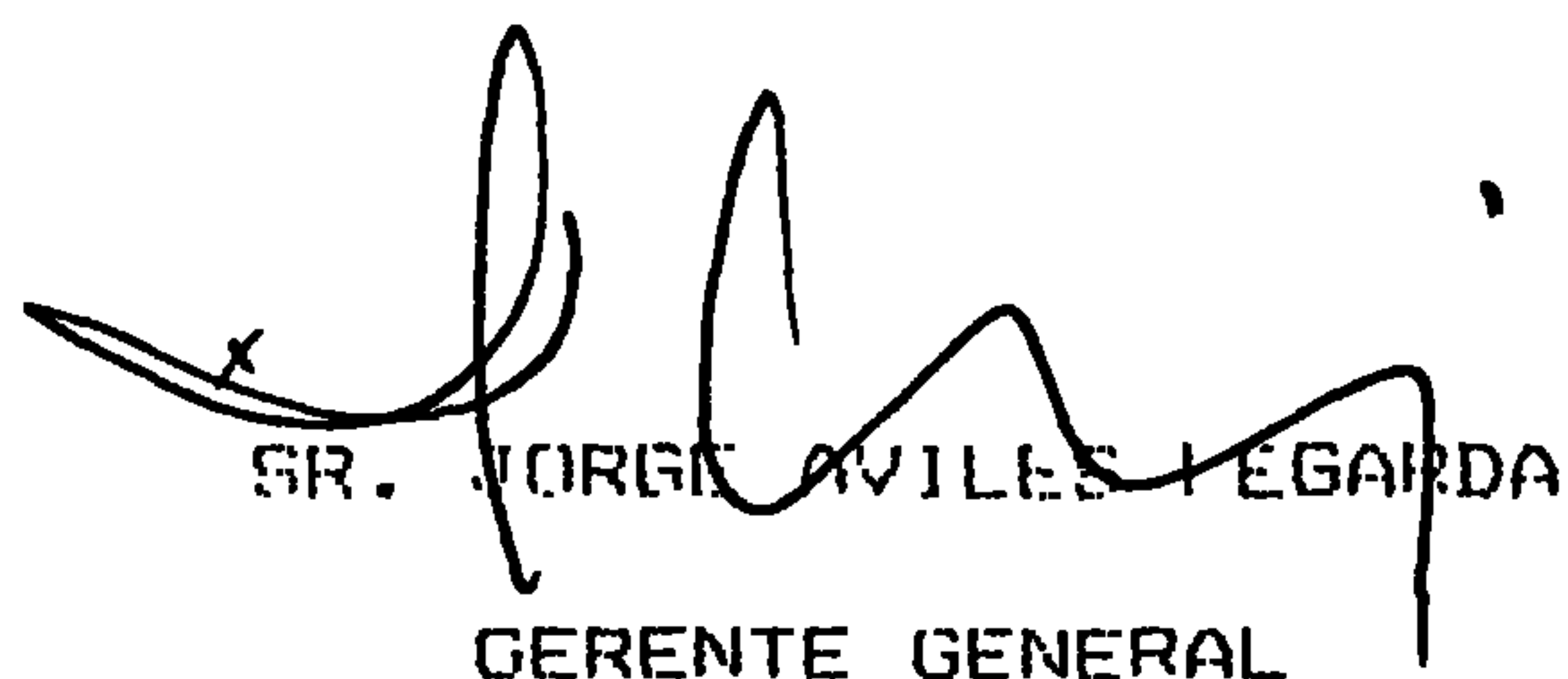
instalar la Junta General con el carácter de universal, sin convocatoria previa y, asimismo deciden por unanimidad de votos aprobar el siguiente orden del día: UNO.- Resolver la propuesta de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía. DOS.- Autorizar al GERENTE GENERAL señor Jorge Avilés Legarda para que otorgue la escritura relacionada con dicho aumento de capital y reforma de estatuto. Dirige la Junta el Gerente General de la compañía el señor Jorge Avilés Legarda e interviene como Secretaria Ad-hoc la accionista señora Laura Avilés de Icaza, quien es designada por unanimidad de votos para que actúe como tal en la presente Junta General. En relación con el primer punto, el Gerente General de la compañía señor Jorge Avilés Legarda propone a la Junta General de accionistas que se eleve el capital social actual de tres millones doscientos treinta y cuatro mil sucres a cinco millones de sucres; que los accionista Jorge Avilés Legarda y Sra. Laura Morales de Avilés han expresado su deseo de suscribir la totalidad de las acciones resultantes del aumento de capital, esto es las mil seiscientas sesenta y seis nuevas acciones que se emitirían por un valor total de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES; de la siguiente manera: El accionista Jorge Avilés Legarda suscribe un mil cuatrocientos sesenta y seis nuevas acciones; la accionista Laura Morales de Avilés suscribe trescientas nuevas acciones; las mismas que se pagan en numerario, en el 100% de su valor. Que corresponde a la

Junta pronunciarse respecto de tal propuesta. Los socios deliberan, luego de lo cual la Junta por unanimidad de votos de todos los accionistas que representan la integridad del capital social aprueban dicha propuesta en todas sus partes. Se deja constancia que el resto de los accionistas renunciaron al derecho de suscribir las nuevas acciones en proporción o a-prorrata de las que tienen en el Capital Social de la compañía.- También se deja constancia que los suscriptores de las mil secientas sesenta y seis nuevas acciones resultantes del aumento del capital social, son de nacionalidad ecuatoriana.- Además se aprueba el siguiente texto reformado del artículo cuarto del estatuto social: "Artículo Cuarto: El Capital Social de la compañía es de cinco millones de sucres, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. El capital está representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas de mil sucres cada una". En relación con el segundo punto; se autoriza al Gerente General señor Jorge Aviles Legarda para que otorgue la escritura pública correspondiente, solicite su aprobación al señor Intendente de Compañía y proceda a dar cumplimiento a las formalidades legales para su perfeccionamiento. No habiendo otro punto que tratar, el señor Gerente General concede un receso de cuarenta minutos para la continuación del acto, hecho lo cual y aprobándose por unanimidad, para constancia de lo cual lo suscriben todos en señal de conformidad. Siendo las doce horas treinta minutos el señor Gerente



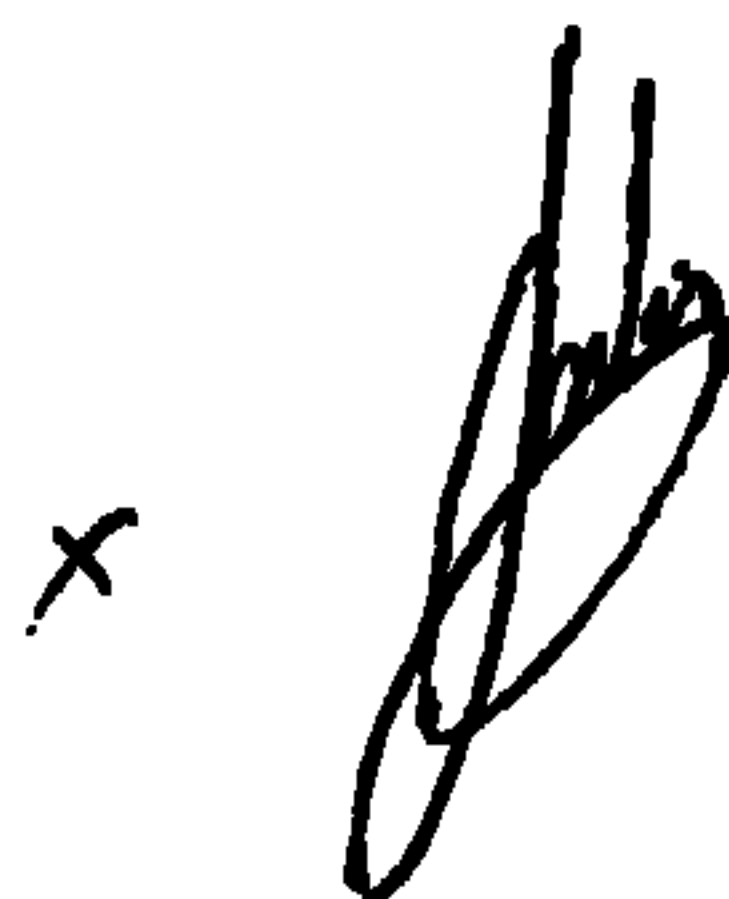
General declara terminada la Junta. FIRMAS: Jorge Avilés Legarda, Laura Morales de Avilés, Jorge Luis Avilés Morales, Laura Avilés de Icaza, Brenda Avilés de Ortega, Fernando Xavier Avilés Morales. Certifico que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MARYMER S.A., celebrada el quince de Junio de mil novecientos noventa y cinco, que antecede, es igual a su original, que reposa en el Libro Acta de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil quince de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

p. MARYMER S.A.


SR. JORGE AVILES LEGARDA
GERENTE GENERAL

x Laura Morales de Avilés

x Laura Avilés de Icaza

x 

x Fernando Avilés Morales

x Brenda Avilés de Ortega

x

Guayaquil, 24 de Agosto de

Señor
Jorge Aviles Legarda,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpla, comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Inmobiliaria Marymer S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de realizar a Usted Gerente General de la misma, por el periodo de cinco (5) años - con las atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre los que se encuentran la de representar legalmente a la misma, tanto en los asuntos judiciales como extrajudiciales, en forma individual a excepción de las limitaciones establecidas en los literales 1) y a) de los Artículos Decimo Noveno y Vigésimo Segundo respectivamente, casos en los cuales deberá solicitar autorización de la Junta General y actuar conjuntamente con el Presidente, respectivamente.

Los estatutos sociales vigentes constan de la Escritura Publica de la Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaría Decima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Garcia el 30 de Agosto de 1979, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el numero 943, Libro de Industrias de fojas # 13.011 a 13.055, de fecha 19 de diciembre de 1979.



Muy atentamente,

Nelly Aviles Legarda
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado segun el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 24 de Agosto de 1990

Jorge Aviles Legarda.

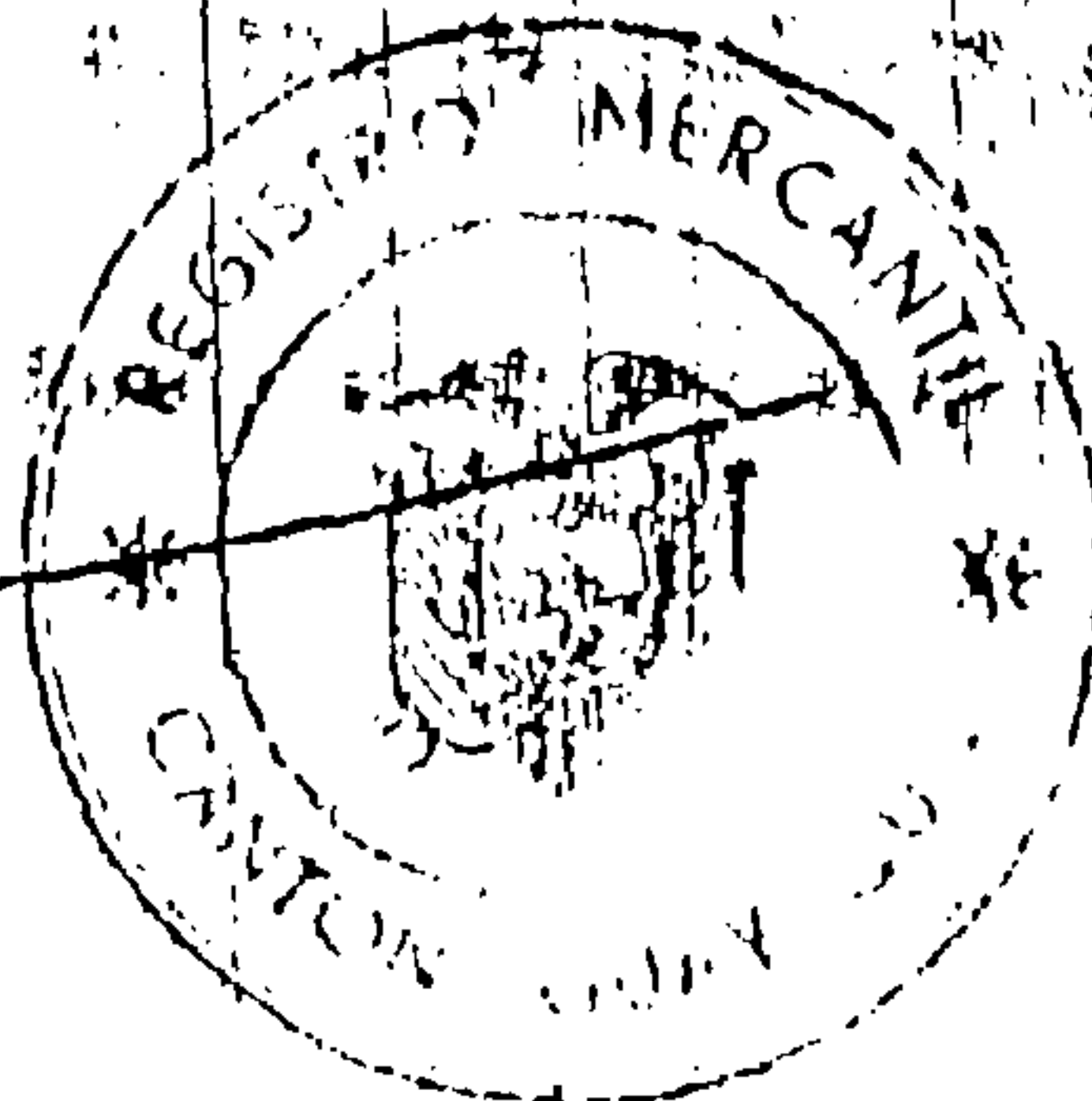
Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de INMOBILIARIA MARYMER S. A., a foja 31.707, número 10.381 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.193 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALFAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Ataq. de Hector Miguel Oliver Andrade, Registrador Mercantil del
Canton, certifica que la presente fotocopia de nombramiento de -
el Sr. F. J. de [illegible] RUIYMER S.A., es igual a su ori-
ginal.- Guayaquil, diez A nueve de marzo de mil novecientos noventa
y uno.-

ADHESION MERCANTIL DE GUAYAS ANDRADE

Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



DILIGENCIA: De conformidad con el numeral 5
del artículo de la Ley Notarial, reformada por
el Decreto Supremo número 2.386, de Marzo 31,
de 1972, F. J. de [illegible] F o t o c o p i a
presentada, que consta de una foja útil
es exacta al documento que se me exhibe.-

Guayaquil, Febrero 19 de 1993.-



EL NIGUEL VERNAYA REQUENA
NOTARIO IV DE GUAYAS

De conformidad con la facultad que me confiere
el Artículo dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
Notarial, reformada mediante Decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis publi-
cado en el Registro Oficial, el doce de abril de
mil novecientos setenta y ocho. Day Fe que la
fotocopia del documento que me exhibió, es igual
al original que me fue exhibido y que devolví
al interesado.-
Guayaquil, [illegible]

El Francisco X. Yoma Garcia
NOTARIO IV

NOTARIA
/IGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0 0 06

La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió, asimismo,
reformular el estatuto social de la compañía, sustituyendo el artículo
cuarto por el que se determina a continuación: **ARTICULO CUARTO:** El
capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en
cinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de mil sucres cada una.-
QUINTA: AUTORIZACION.- El abogado Fernando Durango Rojas queda
autorizado para realizar los trámites necesarios para obtener la
aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.
Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de rigor para la validez de
esta escritura, debiendo incorporar como documento habilitante el acta de
Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Junio
de mil novecientos noventa y cinco y el nombramiento de Gerente General
de la compañía.- f) Ilegible.- Abogado FERNANDO DURANGO ROJAS.-
Registro número siete mil seiscientos cuarenta y cuatro.- Guayaquil.-
Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura
Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan
documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta
voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica
y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Day fe.-

JORGE AVILES LESARDA

Ced. U. No. 090036 9737.

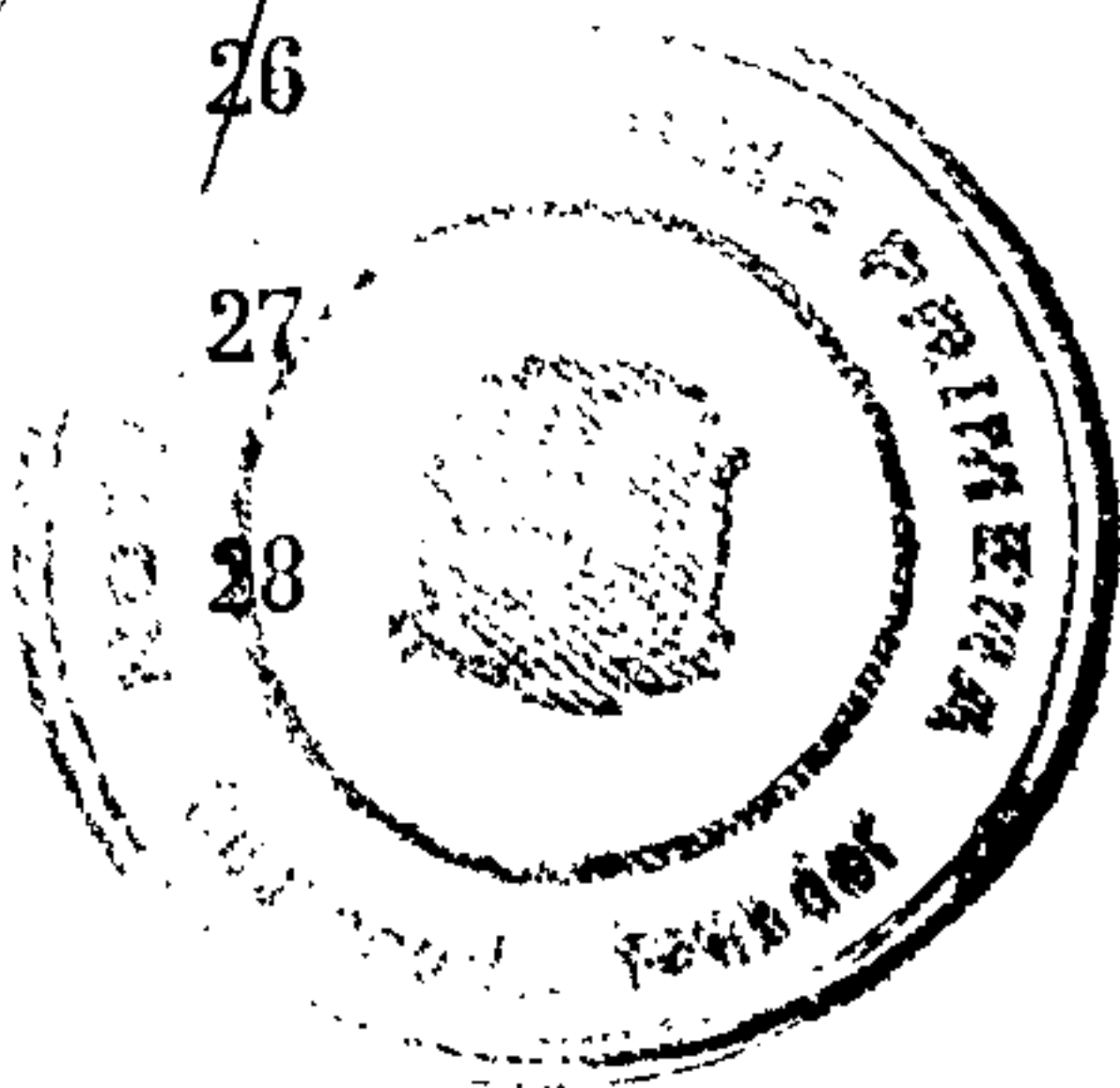
Cert de Vot No.

INMOBILIARIA MARYMER S.A.

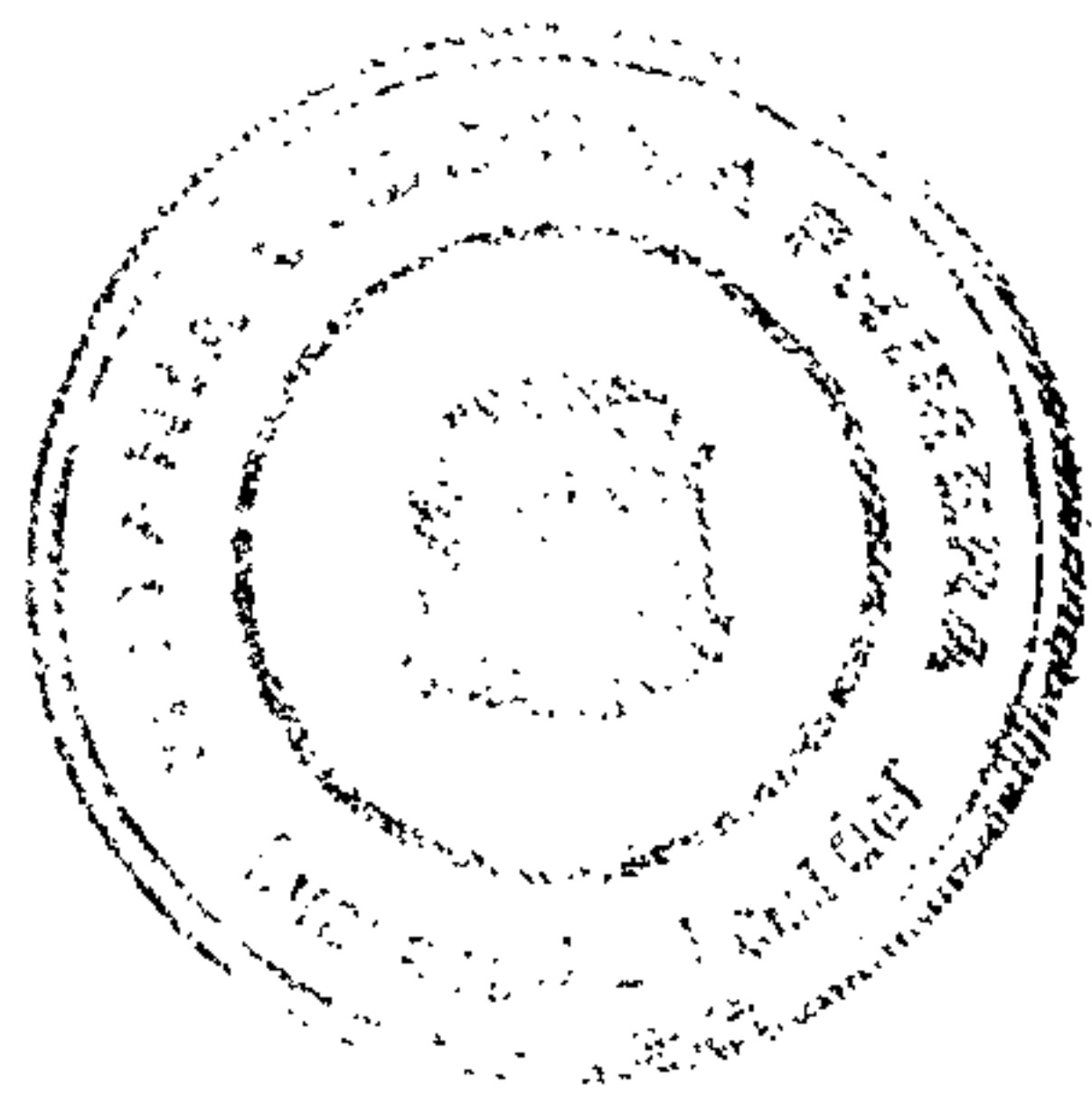
R.U.C. No. 0990392595001

El Notario

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-0004256, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil encargado, el 3 de Agosto de 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARYMER S.A., otorgada ante mí, 6 de Julio de 1995.- Guayaquil, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-



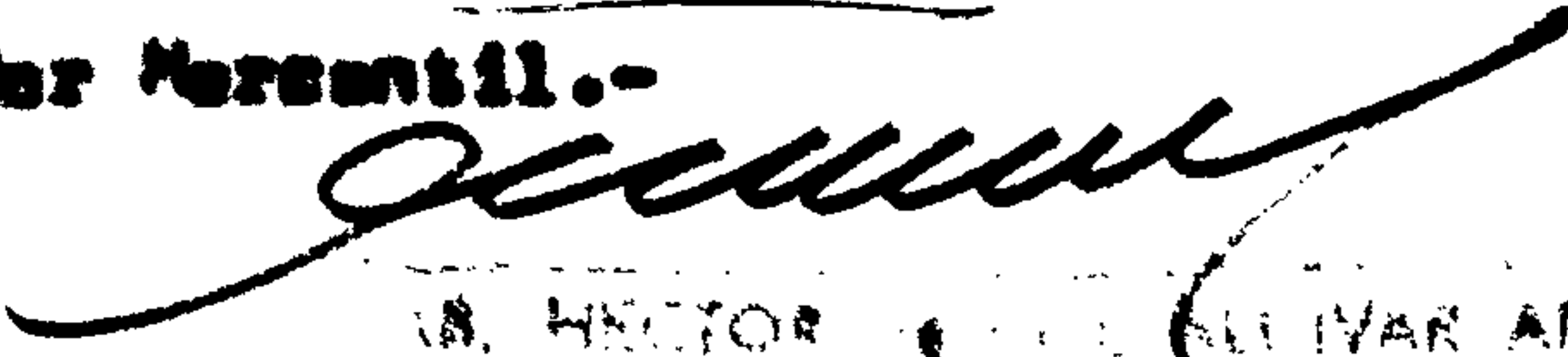
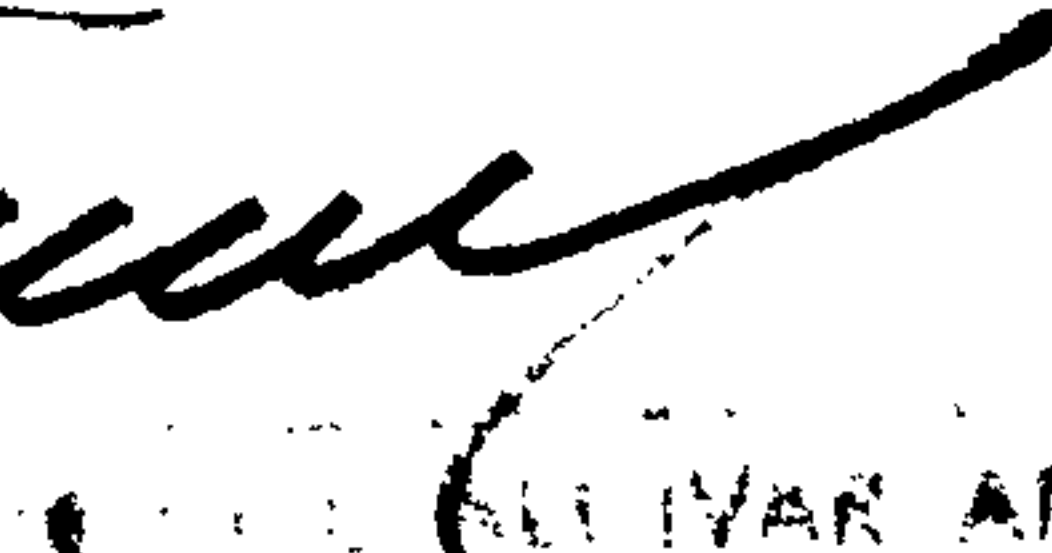

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de la ordenada en la Resolución número 95-2-1-1-0004256, dictada el 03 de Agosto de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil-Encargado, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL, Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA MARYMER S.A., de folios 32.870 a 32.879, número 4.618 del Registro Industrial y anotada bajo el número 30.515 del Repor-

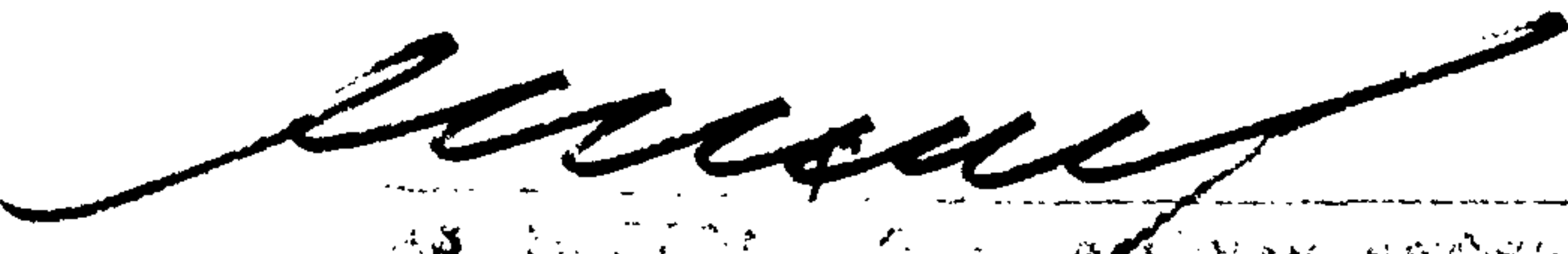
I

0 0 07

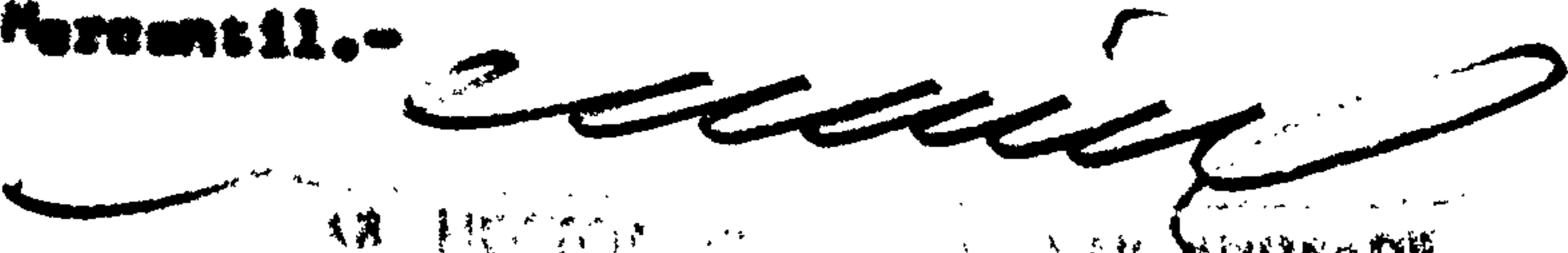
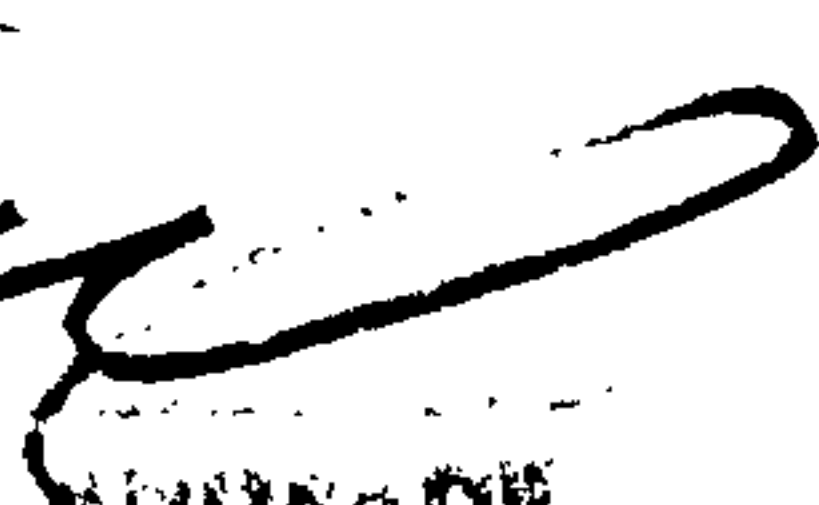
torio.- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos noventa
y cinco.- El Registrador Mercantil.-


M. HECTOR  ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


M. HECTOR  ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 13.013 del Registro Industrial de 1.979, al margen de la inscripción respectiva de INMOBILIARIA MARVEN S.A..- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


M. HECTOR  ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 95-2-1-1-0004988 de fecha 03 de Agosto de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil al margen de la matriz de Constitución de Compañía Anónima "INMOBILIARIA MARYMER S.A.", de fecha 30 de Agosto de 1979, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García.- Guayaquil, 11 de Septiembre de 1995.-

Dr. Norma Plaza de García



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA